



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 08:03 horas del día viernes 28 de marzo del 2025 y citados en las instalaciones del recinto de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción II, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 09 de marzo del año 2025.

IV. Dictámenes a discusión.

1. **ÚNICO.** - Se autoriza al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, para que participe en el Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 01 de marzo del año 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Lic. Ma. Elena Farías Villafán, Presidencia Municipal; Lic. Gabriel Pérez Pérez, Síndico Municipal; Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General y Lic. Clemente Espinoza Alvarado, Encargado de la Hacienda o Tesorería Municipal. En caso de incumplimiento por parte de del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.

2. **PRIMERO.** – Se aprueba la suscripción del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado **“Red Estatal Digital Jalisco”**.

SEGUNDO. – Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de El Salto, Jalisco suscriban el convenio.

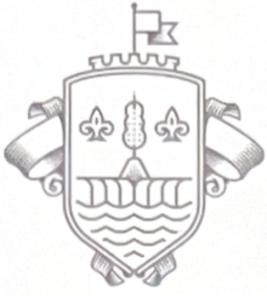
3. **PRIMERO.** - Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la Fiscalía del Estado de Jalisco a efecto de que, a través de diversas capacitaciones y compromisos, éstas coadyuven en la alimentación el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

1 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de marzo del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO. – Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de El Salto, Jalisco suscriban el convenio.

V. Clausura.

Presidenta: Les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos los asistentes a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy siendo 28 de marzo del 2025, siendo las ocho con tres minutos, solicito al Secretario General, Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los Regidores.

Secretario General: Como indica Presidenta, buenos días a todos, procedo a dar lectura.

Presidenta Municipal: María Elena Farías Villafán.

Presidenta: Presente.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: Presente.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona Flores: Presente.

Secretario General: Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Presente.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: Presente.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Presente.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presente.

Secretario General: Regidora Jasubilet Gómez Murillo.

Regidora Jasubilet Gómez Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: Presente.

Secretario General: Regidora Estefanía Padilla Martínez.

Regidora Estefanía Padilla Martínez: Presente.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Presente.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Presente.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Presente.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: Presente.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Presente.

Secretario General: Presidenta doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, validando todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las ocho con cinco minutos del 28 del mes de marzo del 2025.

Solicito al Secretario General dar lectura al siguiente punto.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Primero, lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo, lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Tercero, lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 09 de marzo del año 2025.

Cuarto, dictámenes a discusión.

Quinto, clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, a está a consideración el orden del día propuesto quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

Secretario General: Aprobado.

Presidenta: Aprobado.

Secretario le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta

Tercero, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 09 de marzo del año 2025.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se les solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria fecha 09 de marzo del 2025, cada vez que se circuló de manera oportuna.

En votación económica pregunto, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Cuarto, dictámenes a discusión.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

3 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de marzo del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

1.ÚNICO. - Se autoriza al Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, para que participe en el Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco publicada en su página oficial el primero de marzo del año 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Licenciada Ma. Elena Farías Villafán, Presidenta Municipal; al Licenciado Gabriel Pérez Pérez, Síndico Municipal; al Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General y al Licenciado Clemente Espinoza Alvarado, Encargado de la Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno del Estado de Jalisco por el conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponde al incumplimiento, en caso de incumplimiento el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva por Mujeres y Hombres, por el tal acuerdo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el ROP.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, el programa de Barrios de Paz para este año 2025 es un proyecto del Gobierno del Estado de Jalisco que tiene con la finalidad de incrementar de las capacidades municipales en la implementación de 3 ejes municipales llamados: educando para la igualdad, CREATHI y nos movemos seguras.

Mismos que están enfocados en la prevención del abuso sexual infantil y el embarazo a adolescentes, erradicando la masculinidades violentas mediante la sensibilidad, así como la prevención de la violencia sexual en el transporte público.

De ser seleccionados el gobierno estatal otorgará un monto en conjunto de los 3 ejes apropiados de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos) para la ejecución de dichos programas.

Por cual motivo someto a su consideración y a votación en este Pleno, les pregunto ¿si desean realizar alguna intervención?

En ese sentido miembros del Honorable Ayuntamiento si me lo permiten le solicito al Secretario General registre la votación nominal en todos los presentes con la finalidad de aprobar este dictamen.

Secretario General: Presidenta, ¿quién esté por la afirmativa?

Aprobado.

Presidenta: Aprobado.

Por lo antes expuesto queda aprobado. Solicito nuevamente al Secretario General dé de continuidad a la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Se aprueba la suscripción del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o eléctrico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "Red Estatal Digital Jalisco".

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

4 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de marzo del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO. – Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal para que, en nombre y en representación del Ayuntamiento del Municipio de El Salto, Jalisco suscriban el convenio.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Estimadas compañeras y compañeros Regidores miembros de este pleno, este punto de acuerdo donde se pone a consideración el convenio de "Red Estatal Digital Jalisco" tiene como objetivo brindar el servicio de internet a los edificios del Gobierno Municipal, Plazas Públicas y diferentes Centros de Educación en nuestro Municipio siendo este un beneficio para todas las personas.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Tercero, primero, se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la Fiscalía del Estado de Jalisco a efecto de que, a través de las diversas, de diversas capacitaciones y compromisos, éstas coadyuven en la alimentación el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Segundo, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal para que, en nombre y en representación del Ayuntamiento de El Salto, suscriban el convenio.

Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros Regidores miembros de este pleno, este Convenio tiene el objetivo mantener una estrecha colaboración con la Fiscalía del Estado para alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia en contra de la Mujeres dentro del Municipio esto con la base de acuerdo alcanzados por medio de la Vice fiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Razón de Género y Familia. Esto busca tener un control de la información, que permita emitir medidas preventivas inmediatas ante una situación de riesgo de las Mujeres.

Por antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica ¿si es de aprobarse?

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: como indica Presidenta.

Quinto, clausura.

Es cuánto.

Presidenta: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existe algún otro asunto a tratarse siendo las ocho con catorce minutos, se declara formalmente la Sesión presente y se cita oportunamente para la próxima.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

5 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de marzo del 2025.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Muchas gracias por su asistencia, que tengan un lindo día.

ATENTAMENTE

Ma. Elena Farías Villafán.
Presidenta Municipal.

Gabriel Pérez Pérez.
Síndico Municipal.

Arnold Everardo Tejeda Arellano.
Regidor.

Laura Pamplona Flores.
Regidora.

Nidia Mariana López Murillo.
Regidora.

Ricardo Ávila Valerio.
Regidor.

Gabriela Sánchez Rodríguez.
Regidora.

Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez.
Regidor.

Jasubileth Gómez Murillo.
Regidora.

Sergio Hernández González.
Regidor.

Estefanía Padilla Martínez
Regidora.

Asención Gandarilla Rivera.
Regidor.

Modesta Yessenia Ayala
Contreras.
Regidora.

Jorge Antonio Vidales Vargas.
Regidor.

Minerva Becerra González.
Regidora.

Nallely Raquel González Álvarez.
Regidora

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Adrián Venegas Bermúdez.
Secretario General de Ayuntamiento.

Tel. 33 3284 1240

6 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 28 de marzo del 2025.